

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.V.



Este es un documento público expedido en virtud de
la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para
ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

CAPITAL	
VALOR	3240,000,000.00
NO. DE ACCIONES	14,000.00
VALOR NOMINAL	230,000.00
CAPITAL SUSCRITO **	
VALOR	3240,000,000.00
NO. DE ACCIONES	14,000.00
VALOR NOMINAL	230,000.00
CAPITAL PAGADO **	
VALOR	3240,000,000.00
NO. DE ACCIONES	14,000.00
VALOR NOMINAL	230,000.00